



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-75.

El Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Villalaín.

Cauce: Arroyo del Pueblo y arroyo Santa Olalla.

Unidad hidrogeológica: Sinclinal de Villarcayo.

Término municipal del vertido: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Los vertidos de la población, con un volumen anual máximo estimado de 3.275 y 831 m³ anuales, serán tratados cada uno en una fosa séptica respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 15 de julio de 2019.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña